



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00774 00

Teniendo en cuenta que en la audiencia celebrada el pasado 24 de septiembre de los corrientes, dentro de las pruebas decretadas de oficio, se dispuso oficiar a la Comisaria de Familia de Envigado, y que el despacho se percató que el referido municipio cuenta con varias comisarias de familia, se requiere a la parte demandada, con el fin de que precise en cuál Comisaria de Familia, se adelantó el trámite de fijación de cuota a favor de su otro hijo, a efectos de dirigir el correspondiente oficio a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffec03e2671dd9b7d227cd4713d4920c1cadab9a9d3b881943843fd122057f8

